



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LICITACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA EN PESOS CON VENCIMIENTO EN 2024

Se comunica al público inversor que la Provincia de Buenos Aires (la "Provincia") ofrece en suscripción Títulos de Deuda Pública en Pesos con vencimiento el 16 de mayo de 2024 por un valor nominal de hasta Pesos siete mil quinientos millones (VN ARS 7.500.000.000), ampliable, en el marco de la Ley Provincial N° 15.310, la Resolución N° 251/22 del Ministerio de Hacienda y Finanzas y normas complementarias, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA	
Emisor	Provincia de Buenos Aires
Denominación	Títulos de Deuda Pública de la Provincia de Buenos Aires a tasa variable con vencimiento el 16 de mayo de 2024.
Valor Nominal	Hasta valor nominal Pesos siete mil quinientos millones (VN ARS 7.500.000.000), ampliables hasta el máximo autorizado en la Resolución N° 251/22 del Ministerio de Hacienda y Finanzas.
Colocadores	Adcap Securities Argentina S.A.; Balanz Capital Valores S.A.U.; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Mariva S.A.; Banco Santander Argentina S.A.
Fecha de Emisión y Liquidación	Será el 16 de mayo de 2022 o aquella otra fecha que se publique en el Aviso de Resultados.
Fecha de Vencimiento	16 de mayo de 2024 o aquella otra fecha que se publique en el Aviso de Resultados (la "Fecha de Vencimiento").
Precio de Emisión	100%
Moneda de Emisión	Pesos
Moneda de Pago	Pesos
Forma y Moneda de Integración	Pesos y/o en especie mediante la entrega de Títulos de Deuda Elegibles a la Relación de Canje respectiva.
Títulos de Deuda Elegibles	Los Títulos de Deuda podrán ser integrados en Pesos y/o en especie mediante la entrega, en función de la Relación de Canje respectiva, de: <ul style="list-style-type: none"> Títulos de Deuda Pública en Pesos con vencimiento el 31 de mayo de 2022, emitidos por la Provincia con fecha 31 de mayo de 2017, por un valor nominal de Pesos quince mil ciento ochenta y dos millones cuatrocientos veintitrés mil (VN ARS 15.182.423.000) a una tasa de interés Badlar Privada más un margen fijo de 3,83% nominal anual (ARPBUE3204J9 / PBY22) y/o las siguientes Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires: <ul style="list-style-type: none"> Letras del Tesoro a tasa variable con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (ARPBUE520AU6 / BBY22) Letras del Tesoro a tasa variable con vencimiento el 28 de julio de 2022 (ARPBUE520B02 / BBL22) Letras del Tesoro a tasa variable con vencimiento el 26 de agosto de 2022 (ARPBUE520B36 / BBG22) Letras del Tesoro a tasa variable con vencimiento el 29 de septiembre de 2022 (ARPBUE520B77 / BLS22)
Relación de Canje	Títulos de Deuda Pública con vencimiento el 31 de mayo de 2022 (ARPBUE3204J9 / PBY22) = 1,096282962 Letras del Tesoro con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (ARPBUE520AU6 / BBY22) = 1,103603793 Letras del Tesoro con vencimiento el 28 de julio de 2022 (ARPBUE520B02 / BBL22) = 1,024511012 Letras del Tesoro con vencimiento el 26 de agosto de 2022 (ARPBUE520B36 / BBG22) = 1,101412013 Letras del Tesoro con vencimiento el 29 de septiembre de 2022 (ARPBUE520B77 / BLS22) = 1,058955921
Fecha de Integración en Especie	Hasta las 14 horas del Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 13 de mayo de 2022
Amortización	Íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir el 16 de mayo de 2024 (la "Fecha de Amortización")
Pago de Intereses	Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido
Tasa de Interés	Los Títulos de Deuda devengarán intereses (la "Tasa de Interés") sobre el capital pendiente de pago, a una tasa de interés variable anual que resulte de [la suma de la Tasa Badlar (como se define a continuación) más el margen fijo nominal anual que surja del proceso de colocación y adjudicación (el "Margen Aplicable"), aplicable a cada Período de Devengamiento de Intereses correspondiente. La "Tasa Badlar" significa el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar para Bancos Privados (para montos mayores a ARS 1.000.000 y plazos de 30 a 35 días) o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el BCRA desde los diez (10) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) Días Hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés. El promedio se tomará con un redondeo de cuatro (4) decimales.
Margen Aplicable	Es el margen fijo nominal anual que surja del proceso de colocación y adjudicación. Será determinado en la Fecha de Subasta Pública e informado mediante el Aviso de Resultados.
Denominación Mínima y Unidad Mínima de Negociación	Pesos un mil (ARS 1.000) y múltiplos de Pesos uno (ARS 1) por encima de dicho monto
Monto Mínimo de Suscripción	El monto mínimo de suscripción será de Pesos un mil (ARS 1.000) y múltiplos de Pesos uno (ARS 1) por encima de dicho monto.
Pagos	La Provincia realizará los pagos en las fechas previstas a los tenedores de Títulos de Deuda que tengan registradas sus tenencias al cierre del Día Hábil anterior a la Fecha de Pago que corresponda. Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes por parte de la Provincia a la Caja de Valores para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores con derecho al cobro. Si el correspondiente día de pago de capital, intereses y/o cualquier otro monto adeudado no fuera un Día Hábil, dicho pago no será efectuado en esa fecha sino en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago efectuado en ese Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el pago sin perjuicio de que no se devengarán intereses como resultados del retraso del pago.
Destino de los Fondos	La Provincia destinará los fondos netos obtenidos de la emisión de los Títulos de Deuda para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura provincial.
Entidad Depositaria	Caja de Valores S.A.
Período de Difusión	Será del 6 al 9 de mayo de 2022
Fecha de Licitación	10 de mayo de 2022 desde las 11:00 hasta las 16:00 hs. La Provincia podrá, a su sólo arbitrio, concluir anticipadamente, suspender, interrumpir o prorrogar, el Período de la Oferta y el Período de Subasta Pública.
Forma de los Títulos	Los Títulos estarán representados en un certificado global permanente, a ser depositado en CVSA. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus normas modificatorias y reglamentarias, encontrándose CVSA habilitada para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores. Los tenedores renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales.
Tramos	La oferta constará de un tramo competitivo (el "Tramo Competitivo") y de un tramo no competitivo (el "Tramo No Competitivo"). Las Ofertas de Suscripción presentadas bajo el Tramo Competitivo deberán indefectiblemente incluir el Margen Solicitado mientras que aquellas que se presenten bajo el Tramo No Competitivo no incluirán dicha variable. La totalidad de los Títulos de Deuda adjudicados al Tramo No Competitivo no podrá superar el 50% del valor nominal total de los Títulos de Deuda a ser emitidos. Bajo el Tramo Competitivo, cada inversor podrá presentar, sin limitación alguna, más de una Orden de Compra con Monto Solicitado y/o Márgenes Solicitados diferentes entre sí.
Garantía	Los Títulos de Deuda se beneficiarán de la instrucción irrevocable sobre los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, efectuada por la Provincia al Banco Provincia, en calidad de agente financiero de la Provincia de acuerdo a lo que se describe en el Prospecto.
Listado y Negociación	Bolsas y Mercados Argentinos / Mercado Abierto Electrónico
Ley Aplicable	República Argentina
Calificación de Riesgo Esperada	BBB-ar

La versión del Prospecto se encuentra a disposición de los inversores en los domicilios de los Colocadores. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos, previo a una decisión de inversión en los Títulos de Deuda de la Provincia de Buenos Aires a tasa variable con vencimiento el 16 de mayo de 2024.

Colocadores



Adcap Securities Argentina S.A.
ALyC y AN – Propio
registrado bajo el N° 148 de la CNV.



Balanz Capital Valores S.A.U.
ALyC y AN - Integral
registrado bajo el N° 210 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
ALyC y AN – Integral
registrado bajo el N°43 de la CNV



Banco Mariva S.A.
ALyC y AN – Integral
registrado bajo el N°49 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.
ALyC y AN – Integral
registrado bajo el N°72 de la CNV